

EL CONCISO.

N. 7.

5 cuartos

SABADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 1844

CORTES.

Día 6. Se leyó un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, sobre que se le conceda pasaporte à D. Gerónimo Antonio Díez, Fiscal del Consejo, y la contestacion acordada por las Córtes (Conciso de ayer.)

Se pasó à la Regencia una representacion de D. Domingo Agar, que pide que las Córtes le destinen donde convenga, porque no quiere comprometer la delicadeza de su hermano, el Sr. Regente, dirigiéndose à la Regencia.

La comision de causas atrasadas presentó su informe sobre la representacion del coronel Don Fernando Chacon, fiscal de la causa del Sr. Echevarri (Conciso de ayer); es reducido à que la Regencia disponga que à la mayor brevedad se concluya esta causa, determinándose en justicia los motivos, sea el que quiera quien los haya causado.—Leyóse en seguida la reclamacion del Sr. Cea, para que al Sr. Echavarri se le dé la direccion de las guerrillas del Reyno de Córdoba, en donde tiene concepto; y otra de varios patriotas con el mismo objeto.—Despues de una larga discusion, se acordó pasase à la comision de Justicia, para que teniendo presente el dictamen de dicha comision informáse lo conveniente.

Se leyeron varios partes, que están ya insertos en los Concisos anteriores.

Continuó (como ayer) la discusion sobre el art. 22 de la Constitucion, fue impugnado por los Sres. Leyva, Larrazabal, y Cisneros; y apoyado por los Sres. Muñoz Torrero, y Oliveros; aun quedó pendiente.

Errata: En el Conciso de ayer pag. 1. lín. 2. dice Sr. Serna, lease Sr. Serra.

Por una fatalidad de la especie humana se ha visto constantemente, que aun en los tiempos mas tranquilos, y en las naciones mas bien (y baxo mejores leyes) gobernadas, han existido delincuentes en mas ó ménos número; y à consecuencia se vé de tiempo en tiempo, sobre todo en las grandes capitales, subir al cadalso un cierto número de estos individuos, en justo castigo de sus crímenes, para satisfacer à la vindicta pública, y para escarmiento de los demas nombres.

Y si en tiempos tranquilos hay excesos que se expian solo con el último suplicio ¿ en épocas como la actual los habrá menores? Y si los hay ¿dónde están los exemplares que se hacen? ¿ Es posible que no se halle en estado de concluirse ninguna de tantas causas, que tanto tiempo hace están pendientes, y que con tanta razon desea la parte sana de la Nacion ver terminadas? ¡ Presos en esos castillos, presos en esas cárceles! unos por causas de infidencia, otros por diversas otras; y à pesar de esto, y de que la poblacion de Cadiz se ha aumentado tan considerablemente, y por consecuencia (con harto dolor de la especie humana) los criminales; ¡ se pasan meses y años sin ver un castigo de aquellos que se veian en las épocas pasadas! Por otra parte; sin temeridad puede creerse que duermen en esta ciudad un buen número de *agentes* del tirano: porque ¿ cómo es posible que quien los tiene en todas las capitales de Europa; quien los ha enviado à la América (donde algunos han pagado su merecido) no los tenga en esta capital? ¡ y estos duermen con la misma tranquilidad que el buen Español; que el decidido patriota! ¿ Qué vigilancia es la de los encargados de la seguridad pública, que no indaga, averigua, y dá alcance à los espías, satélites y negociadores de la canalla enemiga? ¿ Cómo es que esos canibales ofrecen diariamente en Madrid, en Granada, en Barcelona, en Sevilla, &c. &c. el horroroso espectáculo del cadalso, donde son sacrificados los héroicos é inmortales patriotas? El enemigo vela, no-

nosotros dormimos; el tirano sacia su sed de sangre en los inocentes y desgraciados españoles; nosotros apenas hacemos un exemplar con los viles, pérfidos y traidores; ¡O indolencia inaudita! Oh . . . ! Por esta indolencia ha visto la Nación puestos primera y segunda vez en libertad por mano del enemigo, en Madrid y otras partes, al infame Espinosa, y muchos de sus semejantes. Por esta indolencia, si la naturaleza y el arte no hubieran opuesto una barrera que no permite al enemigo poner su inmundo pie en este suelo privilegiado; quedarían impunes, y se verían libres en Cadiz los que tanto tiempo ha permanecen en esos arrestos y prisiones.

Lo decimos con dolor: pero en males como los que sufre nuestra amada patria; ¡sangre! sangre criminal derramada sin piedad (pues el usar de esta con los perversos es ser inhumano con los inocentes) debe mirarse como uno de los medios seguros é indispensables para la salvacion de la España.

El mismo zelo que nos anima à declamar incesantemente contra la indolencia, y à instar vivamente à que la mano vengadora de la justicia persiga con actividad à los malvados; nos obliga tambien à prevenir que, siendo muy facil calificar de traidores à muchos sugetos (que en la apariencia son afectos à nuestros enemigos) los quales léjos de eso hacen particulares servicios à la Patria; debe procederse con el mayor tino, juicio, escrupulosidad, y sobre todo datos ciertos antes de poner tal nota: pues ¿qué dolor no sería ver con ella à quien, à costa de mil riesgos y sacrificios, y lo que es mas llevando su heroísmo hasta el punto de pasar por partidario de los franceses para mejor servir à su madre patria, se ocupa noche y dia en la obra de su libertad é independéncia?

En apoyo de lo dicho citaremos un caso reciente. Sabemos de positivo, que una persona, cuyo nombre y el de su pueblo anunciaremos algun dia, acaba de enviar al Partidario N.º . . . 204 rs. y un gran número



de fusiles. Nos consta que esta persona, que llaman afrancesada muchos leales españoles, hace otros servicios muy importantes à la patria con imminente riesgo de su vida. Son dignas de publicarse algunas particularidades sobre este asunto, que tambien omitimos por no comprometer ni remotamente à quien tanto merece el amor, y reconocimiento de todos sus compatriotas.

Pueblo de Sanabria 20 de Agosto.—Ahora que son las 10 de la mañana, entra aqui prisionero todo un destacamento frances. El hecho ha sido como sigue. Habiendo intentado los enemigos entrar en la villa de Carvajales, fueron rechazados por sus habitantes unidos à algunos soldados; y quedando à consecuencia comprometido el pueblo, dispuso la Junta provisional de Alcañices, que se le auxiliase por D. Tomas Garcia Vicente con su legion que se hallaba en la villa de Fermoselle, las companias de granaderos de Toro, Orense & y algunas partidas de patriotas: y habiendose dirigido el 16 estas fuerzas à la villa de Almen-dra (distante 2 leguas de Carvajales) donde se hallaba dicho destacamento frances, atacaron à este, consiguiendo se rindiensén prisioneros los 137 soldados con 4 oficiales que le componian.

Señor Editor del Conciso.—Habiendo dado à la prensa las representaciones que he dirigido al augusto Congreso con otros documentos; dixé en una cita que puse al pie de las notas ó estados, que D. Mariano de Jauregui era hermano, y de una misma casa y compania, del Sr. D. Andres de Jauregui, Diputado en Cortes por la Habana; pero mejor enterado debo manifestar que he padecido equivocacion en quanto à que sea hermano de dicho Señor; habiendo dado ocasion à ello la identidad del apellido y la amistad de ambos Señores; lo que espero se servirá Vm. publicar &c. Cadiz 5 de Septiembre de 1811.—Rafael Gomez de Roubaud.

Cadiz. En la oficina de D. Nicolás Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.